

NATRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de NATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA para que concurran a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 8 de septiembre de 1.998, a las diecinueve horas, o si precediere, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, Plaza Músico Ibars nº 7-1º izquierda, de Mislata (Valencia), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

SEGUNDO.- Reducción del valor nominal de las acciones que componen el capital social, con aumento del número de acciones en circulación, en la forma y cuantía que se acuerde por la Junta, y subsiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de la ejecución del acuerdo en el Consejo de Administración.

TERCERO.- Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración respecto a la futura re-denominación o renominalización del capital social, en relación con la entrada en vigor del Euro, y consiguiente adaptación de su nominal, cifra de capital social, Estatutos y Contabilidad a dicha moneda, delegando su ejecución en el Consejo de Administración, en los términos que resulten de la legislación que se promulgue.

CUARTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Señores accionista tendrán derecho a examinar los informes de los administradores, relativos a los puntos Segundo y Tercero del Orden del Día, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo obtener de la sociedad do forma inmediata y gratuita, la entrega de dichos documentos.

Mislata (Valencia) a treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho. El Secretario del Consejo de Administración.